

Delsy Martha
Delsy Damaris Martínez Muñoz
Vicealcaldesa

Mayra Yanet Pineda
Mayra Yanet Pineda Reyes
R-1

Yony Didier Sabillón Enamorado
R-2

Agustín Muñoz Rincón
R-3

Cristian Omar Paz Fernández
R-4

Yara Judith Torres Castaños
R-6

Hector Enrique López
Secretario Municipal



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°09-2022

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Ilama, Departamento de Santa Bárbara, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, siendo las tres de la tarde (3:00pm) del día Viernes 17 de Junio del año 2022.- Presidida por el Alcalde Municipal, Henry Henok Paz Martínez, con la asistencia de la Vicealcaldesa; Delsy Damaris Martínez Muñoz y de los Regidores Municipales, Mayra Yanet Pineda Reyes, Regidora N°1; Yony Didier Sabillón Enamorado, Regidor N°2;

Agustín Muñoz Rivera, Regidor N°3; Cristian Omar Paz Fernández, Regidor N°4; Aliceth Noemi Zuniga Cardona, Regidora N°5 y Yara Judith Forcinos Castellanos, Regidora N°6, con presencia del apoderado legal Henry Barrera, ante el Secretario Municipal, que da fe de lo actuado. - Se procedió de la siguiente manera: Agenda: 1) Comprobación del Quórum 2) Invocación a Dios 3) Apertura de la Sesión 4) Lectura, Discusión y aprobación de la agenda 5) Lectura, discusión y aprobación del acta anterior 6) Modificaciones presupuestarias 7) Aldea Global (Citologías) 8) Bosques de Santa Lucía 9) Calles Colonia Alexander Sanchez 10) Cancha de Fútbol-La Estancia 11) Puntos Varios. 12) Cierre

"DESARROLLO" 1) fue comprobado el Quórum 2) la Vicealcaldesa hizo la invocación a Dios 3) El Alcalde dio por abierta la Sesión 4) fue leída, discutida y aprobada la agenda 5) fue leída, discutida y aprobada el acta anterior. 6) A) La persona encargada del departamento de Contabilidad y presupuesto, se presentó para solicitar a la Corporación Municipal, la aprobación de una modificación presupuestaria, ya que al momento de formular el presupuesto de egresos, no se cumplió con los porcentajes establecidos en la ley, con el techo que corresponde de los ingresos corrientes, excediéndose Lps. 91,000.00, por tal razón se tiene que realizar la modificación presupuestaria (Gastos de funcionamiento a Inversión) la cual se describe a continuación:

Estructuras programáticas del gasto Débito:

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
0400000003000111001501301106	Lps. 91,000.00	15-013-01 Fondos Propios Municipales

Total de Estructura de Egresos Débito Lps. 91,000.00

Estructuras programáticas del Gasto Crédito

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
1103035000001472101501301205	Lps. 91,000.00	15-013-01 Fondos Propios Municipales

Total de Estructura de Egresos Crédito Lps. 91,000.00.

Por lo tanto la Corporación Municipal por unanimidad Aprobó: la modificación presupuestaria antes descrita. B) la persona encargada del departamento de Contabilidad y Presupuesto informo a la Corporación Municipal, que se recibió el oficio N°002-2022, enviado por la Dirección de Fortalecimiento Municipal, donde se informa que el monto asignado por el Gobierno Central para este Municipio, por concepto de la transferencia Municipal correspondiente al año 2022, será de Lps. 15,452,903.05, lo que significa que se tiene que hacer una disminución presupuestaria por el valor de Lps. 14,896.55, porque se había presupuestado para este período fiscal 2022, la cantidad de Lps. 15,467,799.60. A continuación se describe la Disminución presupuestaria:

Presupuesto de Ingresos

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
18.1.1.01.01.01	Disminución al presupuesto 2022, por una cantidad de L. 14,896.55	L. 2,979.31	11-001-01 - transferencia para Gobierno local
22.1.1.01.01.01	Disminución al presupuesto 2022, por una cantidad de L. 14,896.55	L. 11,917.24	11-001-01 - transferencia para Gobierno local

Total Presupuesto de Ingresos Lps. 14,896.55

Presupuesto de Egresos:

Estructura del costo	Monto	Fuente
0300 000 004 00016100 11-001-01 101	L. 2,979.31	11-001-01 - transferencia para Gobierno Local
1102 000 001000 54200 11-001-01 206	L. 5,213.79	11-001-01 - transferencia para Gobierno local
1105 000 001000 54200 11-001-01 202	L. 744.83	11-001-01 - transferencia para Gobierno local
1201 000 0001 00054200 11-001-01 207	L. 2,979.31	11-001-01 - transferencia para Gobierno local
1301 066 000 00147210 11-001-01 208	L. 1,489.65	11-001-01 - transferencia para Gobierno local
1400 000 003 00055110 11-001-01 201	L. 148.97	11-001-01 - transferencia para Gobierno local
1400 103 000 00147210 11-001-01 207	L. 1,340.69	11-001-01 - transferencia para Gobierno local

Total Presupuesto de Egresos Lps. 14,896.55.

Por lo tanto la Corporación Municipal Aprobó: la disminución al presupuesto 2022, antes descrita. 7) El Señor Alcalde informo a la Corporación que firmó un Convenio con el proyecto Aldea Global, el objetivo es la realización de Citologías en este Municipio por un precio simbólico.

de Lps. 100.00, por cada paciente (mujer), la Corporación dará este aporte para todas las personas que se hagan el examen médico, esto es muy importante para la salud de las mujeres. Se le dio feitura al Convenio entre PAG y esta Municipalidad, donde se especifica que el aporte será de acuerdo a las personas que asistan. Por lo tanto la Corporación Municipal Aprobó: el aporte económico de Lps. 100.00 y todas las responsabilidades que le competen a esta Alcaldía, las cuales se describen en el convenio, con el propósito de apoyar a las mujeres de esta jurisdicción, en la prevención de enfermedades que se detectan a tiempo en este tipo de exámenes médicos. La Regidora Yara Turcios comentó que es un poco complicado estos procesos porque no se les da el seguimiento necesario a las mujeres, pero ojala que todo salga bien, también hay que tener las condiciones adecuadas para que puedan realizar los exámenes y es bueno invitar a todas las mujeres de las aldeas. El Alcalde expresó que se invitarán a todas las mujeres del Municipio, porque esta es una ayuda muy importante porque estos exámenes son caros, pero con el apoyo de Aldea Global se va lograr en ese precio simbólico. 8) El Regidor Cristian Paz preguntó al apoderado legal que como está el proceso de inscripción de las escrituras de los terrenos en la urbanización bosques de Santa Lucia, porque ya ha pasado bastante tiempo y las personas preguntan cuando se les entregará la escritura. El apoderado expresó que el 95% de las escrituras ya fueron ingresadas al Instituto de la Propiedad para su debida inscripción, el tiempo de espera será de aproximadamente 3 meses para que todas las escrituras de los solares en la urbanización bosques de Santa Lucia estén listas y se puedan entregar a todos los beneficiarios. 9) El Regidor Cristian Paz presentó

La moción de la reparación de las calles en la Colonia Alexander Sánchez del Casco Urbano, porque se encuentran en mal estado, por tanto la Corporación Municipal por unanimidad Aprobó: Asignar fondos económicos para reparar las calles en ese Sector del Municipio. Con el fin de mejorar el tránsito vehicular. 10) El Regidor Cristian Paz presentó la moción del mejoramiento de la Cancha de fútbol en la aldea La Estancia, porque se necesita, limo ya que el terreno es duro, por lo tanto la Corporación Municipal por unanimidad Aprobó: Asignar fondos económicos para mejorar la Cancha de fútbol en la Comunidad de la Estancia, ya que es importante para la práctica de fútbol de los niños y jóvenes en ese lugar, el Alcalde manifestó que primero se hará la inspección, para ver que se debe hacer para mejorar la Cancha. 11) a) trasposos entre asignaciones Presupuestarias de egresos - Ejercicio Fiscal - 2022 - trasposo N° 26 I: Asignaciones a ampliarse (De más)

P	A	P	Fondo	G	SG	OBT	Descripción	Cantidad
11							Vida Mejor Vivienda construcción de viviendas (zona 1 zona 2 - zona 3 - zona 4 - zona 5)	500,000.00.
		35	11-001-01	40000	47000	47210		

II: Asignaciones a Disminuirse (De menos)

P	A	P	Fondo	G	SG	OBT	Descripción	Cantidad
11							Vida Mejor Salud construcción de módulos sanitarios (Clase, San Vicente de los Rios, Uruca, uncana, montañita, la Estancia Cerecapi Yaquelzarca). Ampliación del proyecto de alcantarillado sanitario (Col. Samantana) Proyecto de agua potable (Casco Urbano). Todos por la Paz Seguridad Ciudadana mejoramiento de cancha de fútbol (Estancia)	
		19	11-001-01	40000	47000	47210		
		15	11-001-01	40000	47000	47210		
		5	11-001-01	40000	47000	47210		
		39	11-001-01	40000	47000	47210		

							Red vial	
83	11-001-01	40000	47000	47200			Pavimento de calle donde don Ar- mando Gomez (casco urbano).	L. 90,000.00
Total								L. 500,000.00.

I: Asignaciones a ampliarse (Demás) traspaso N° 27

P	A	P	Fondo	G	SG	OBT	Descripción	Cantidad
1							Actividades Centrales	L. 5,506.00
							Auditor Interno	L. 5,506.00
			11-001-01	26000	26000	26210	Viáticos Nacionales	L. 5,506.00
3							Administración Financiera	L. 54,494.00
							Hesoreria Municipal	L. 54,494.00
1			11-001-01	20000	21000	21110	Suministro de Energía eléctrica	L. 21,494.00
			11-001-01	20000	25000	25600	Publicidad y propaganda.	L. 33,000.00

II: Asignaciones a Disminuirse (Demeros)

P	A	P	Fondo	G	SG	OBT	Descripción	Cantidad
							Administración Financiera	
							Hesoreria Municipal	
							Levantamiento Catastral y actualización de línea base ante el municipio.	L. 60,000.00.

I: Asignaciones a ampliarse (Demás) traspaso N° 28.

P	A	P	Fondo	G	SG	OBT	Descripción	Cantidad
							Pro - Honduras	
							Red-vial	
96	11-001-01	20000	23000	23400			Mantenimiento y Reparación de calles en San José de oriente y Casco urbano	L. 175,000.00.

II: Asignaciones a Disminuirse (Demeros)

P	A	P	Fondo	G	SG	OBT	Descripción	Cantidad
							Pro - Honduras	
							Red vial	
67	11-001-01	40000	47000	47210			Construcción de Canches de Fútbol (C. Balsamo)	L. 50,000.00
80	11-001-01	40000	47000	47210			Construcción de cancha de Fútbol rápido (San José de oriente)	L. 35,000.00
84	11-001-01	40000	47000	47210			Construcción de Cancha de Fútbol (Montañita)	L. 90,000.00
Total								L. 175,000.00

I: Asignaciones a ampliarse (Demás) traspaso N° 29

P	A	P	Fondo	G	SG	OBT	Descripción	Cantidad
							Vida Mejor	
							Vivienda	
35	15-013-01	40000	47000	47210			Construcción de viviendas (zonas 1-20m2-20m3-20m4-20m5)	L. 500,000.00

P	A	P	Fondo	G	SG	OBT	Descripción	Cantidad
							Pro-Honduras	
							Red vial	
							construcción de Acompeatonal de la casa de don Huber Castillanos hasta donde la señora Verónica Martínez.	
			89	40000	47000	47210		L. 300,000.00
			90	40000	47000	47210	Construcción de puente hamaca (el pinal)	L. 70,000.00
			91	40000	47000	47210	Construcción de Puente hamaca (col. Sabrillo)	L. 80,000.00
			94	40000	47000	47210	construcción de huéllas (salida a la Canada)	L. 50,000.00
Total								L. 500,000.00.

I: Asignaciones a ampliarse (de más) traspaso N° 30

P	A	P	Fondo	G	SG	OBT	Descripción	Cantidad
1							Administración Financiera	
	1						tesorería Municipal	
			11-001-01	20000	25000	25100	Servicio de transporte	L. 17,000.00

II: Asignaciones a Disminuirse (de menos)

P	A	P	Fondo	G	SG	OBT	Descripción	Cantidad
3							Administración Financiera	
	1						tesorería Municipal	
			11-001-01	10000	16000	16100	Beneficios	L. 17,000.00
TOTAL								L. 17,000.00.

I: Asignaciones a ampliarse (de más) traspaso N° 31

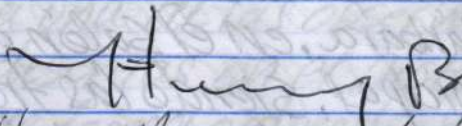
P	A	P	Fondo	G	SG	OBT	Descripción	Cantidad
3							Administración Financiera	
	1						tesorería Municipal	
			11-001-01	30000	35000	35620	Diesel	L. 7,202.53

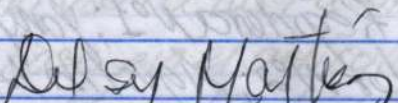
II: Asignaciones a Disminuirse (de menos)

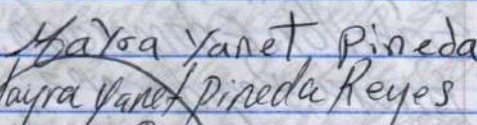
P	A	P	Fondo	G	SG	OBT	Descripción	Cantidad
3							Administración Financiera	
	1						tesorería Municipal	
			11-001-01	30000	35000	35610	Gasolina	L. 7,202.53
TOTAL								L. 7,202.53

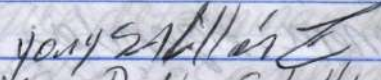
Por lo tanto la Corporación Municipal Aprobó: los traspasos entre asignaciones presupuestarias antes descritos.

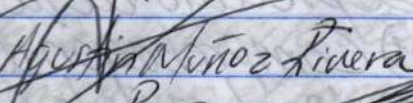


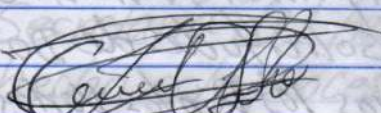

Henry Henok Paz Martinez
Alcalde Municipal

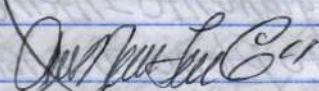

Delsy Damaniz Martinez Minoz
Vicealcaldesa

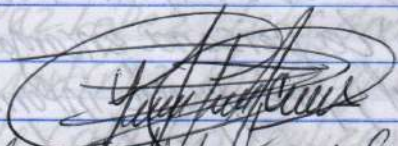

Mayra Yanet Pineda Reyes
R-1


Yony Didier Sabillon Enamorado
R-2

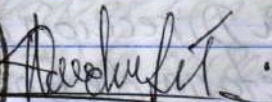

Agustín Minoz Rivera
R-3


Cristian Omar Paz Fernandez
R-4


Aliceth Noemi Zuniga
R-5


Yara Judith Foreros Castellanos
R-6




Peter Enrique Lopez
Secretario Municipal.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°10-2022

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Ilama, Departamento de Santa Bárbara, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, siendo las tres de la tarde (3:00pm) del día Jueves 30 de junio del año 2022. Presidida por el Alcalde Municipal, Henry Henok Paz Martínez, con la asistencia de la Vicealcaldesa, Dely Damaris Martínez Muñoz y de los Regidores Municipales, Mayra Yanet Pineda Reyes, Regidora N°1; Yony Didier Sabillón Enamorado, Regidor N°2; Agustín Muñoz Rivera, Regidor N°3; Cristian Omar Paz Fernández, Regidor N°4; Aliceth Noemí Zúñiga Cardona, Regidora N°5; y Yara Judith Turcios Castellanos, Regidora N°6, con presencia del apoderado legal Henry Barrera y ante el Secretario Municipal, fue dada fe de lo actuado. Se procedió de la siguiente manera: Agenda:

- 1) Comprobación del Quórum 2) Invocación a Dios
 - 3) Apertura de la Sesión 4) Lectura, discusión y aprobación de la agenda 5) Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. 6) Dictamen del primer trimestre
 - 7) Reglamento Interno Municipal 8) Solicitudes de Dominio Pleno 9) Instalación de boyas 10) Puntos Varios
 - 11) Cierre "DESARROLLO"
- 1) fue Comprobado el Quórum 2) La vicealcaldesa hizo la invocación a Dios 3) El Alcalde dio por abierta la Sesión 4) fue leída, discutida y aprobada la agenda 5) fue leída, discutida y aprobada el acta anterior 6) La persona encargada del Departamento de Contabilidad y presupuesto, informó a la Corporación Municipal, que se recibió el Dictamen del primer trimestre correspondiente al año 2022, enviado por la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización. Con el objetivo de Notificar las observaciones y recomendaciones del análisis del Dictamen del

Primer trimestre del período fiscal 2022, por lo tanto la Corporación Municipal por unanimidad Acordó y Aprobó: Realizar la subsanación dando respuesta a cada una de las observaciones y recomendaciones descritas en el Dictamen del primer trimestre/2022, de forma ordenada y ampliamente justificadas, con el fin de cumplir todo lo que se dictamina en los siguientes trimestres. 7)

La Corporación Municipal por unanimidad y con el pleno uso de las facultades que la ley le confiere y con base en el artículo 25 numeral 4, artículo 47 numeral 6, artículo 65 numeral 3, de la Ley de Municipalidades y artículo 39 numeral 3-6 del Reglamento de la misma Ley, APROBÓ: En toda y cada una de sus partes el Reglamento Interno de trabajo, el cual constituye un conjunto de normas obligatorias que determinan las condiciones que deben de sujetarse los empleados municipales, el propósito de implementar este reglamento es mejorar el funcionamiento de la Administración Municipal. El Reglamento deberá ser sometido a la aprobación de la Secretaría del trabajo y Seguridad Social, una vez hecho este proceso quedará en función dicho Reglamento. 8) Se dieron por recibidas las solicitudes de Dominios plenos de: Santos América Zúñiga, Sergio Ramón Hernández en representación legal de la Señora Nohemy Martínez Martínez, Dilma Gloria Paz López, Felis Armando Martínez y Edgardo Antonio Martínez. Por lo que se le ordena al Departamento de Catastro realizar los trámites pertinentes (Remediación y Revisión de documentos) y entregue los informes en las próximas sesiones, para avanzar con estos procesos de los dominios plenos. 9) La Corporación Municipal por unanimidad y con el pleno uso de las facultades que la ley le confiere Acordó: Acatar

Las disposiciones que dictaminó INSEP, en relación a la instalación de reductores de velocidad con boyas metálicas en la Carretera Nacional Pavimentada, ya que las boyas existentes en su momento cumplieron con la finalidad de evitar mas accidentes en este tramo carretero, pero en vista de las quejas de los usuarios de transporte por los daños ocasionados a la suspensión y a la dirección de los vehículos, APROBÓ: fondos económicos para realizar los cambios sugeridos por la Unidad de Apoyo Técnico y Seguridad Vial de INSEP, al momento de instalar las nuevas boyas se tiene que hacer la señalización preventiva antes de los dispositivos, así mismo se acordó instalar en la Carretera Nacional las líneas del dormiente frente a la casa del Señor Ruber Castellanos, para quitar las boyas de ese sector, siempre cumpliendo con los requisitos que se establece en el plano de bosquejo de Señalización Vial, enviado por la Secretaría de Estado en los despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP). 10) a) Traspaso entre asignaciones presupuestarias de egresos ejercicio fiscal del año 2022 - traspaso N° 32.

I: Asignaciones a ampliarse (De más)

P	A	P	Fondo	G	SG	OBJ	Descripción	Cantidad
3							Administración Financiera	
							tesorería Municipal	
			11-001-01	20000	25000	25100	Servicio de transporte	L. 6,200.00.

II: Asignaciones a Disminuirse (De menos)

P	A	P	Fondo	G	SG	OBJ	Descripción	Cantidad
							Administración Financiera	
							tesorería Municipal	
			11-001-01	30000	31000	31110	Productos Alimenticios y bebidas.	L. 6,200.00.

Por lo tanto la Corporación Municipal Aprobó: el traspaso antes descrito.

Henry Henok Paz
 Henry Henok Paz
 Alcalde Municipal



Delsy Damaris Martínez Muñoz
 Delsy Damaris Martínez Muñoz
 Vicealcaldesa

Mayra Yanet Pineda
 Mayra Yanet Pineda Reyes
 R-1

Yany Sabillon Enamorado
 Yany Diócler Sabillon Enamorado
 R-2

Agustín Muñoz Rivera
 Agustín Muñoz Rivera
 R-3

Cristian Omar Paz Fernández
 Cristian Omar Paz Fernández
 R-4

Noemi Aliceth Zúñiga
 Noemi Aliceth Zúñiga
 R-5

Yara Judith Turcios Castellanos
 Yara Judith Turcios Castellanos
 R-6



Hector Enrique Lopez Trochu
 Hector Enrique Lopez Trochu
 Secretario Municipal